

**CONCEJO MUNICIPAL**

**085º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha 04 de noviembre de 2014 y siendo las 10:10horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 084
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
MUNICIPAL Nº 49  
AREA SALUD Nº 38
6. ANÁLISIS PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2015 GASTOS EN PERSONAL Y ÁREA  
GESTIÓN INTERNA.
7. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 084 de fecha 21 de octubre de 2014, la que es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades invitando a participar en el Encuentro Nacional de Concejales "Las Reformas que se Implementarán en Chile" en cual se realizará en la Ciudad de Villa del Mar, los días 24 al 28 de noviembre de 2014.
- a.2)** Carta de la docente María Lorena Barría Sánchez, Educadora de Párvulos de la Escuela de Villa Mercedes, mediante la cual envía copia informativa de solicitud enviada al Sr. Marcelo Albornoz Medel, Director del Departamento de Educación, con respecto a acusaciones e investigación en su contra.

**b) Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:



- a) En relación a consulta realizada por la Sra. Pamela Vial hace un tiempo atrás, sobre las personas afectadas por dispositivo Implanón, conversó con la Sra. María Eugenia Irribarra, Directora Comunal de Salud, la que respondió el Dr. Larraín, quien haría el procedimiento, lo pudo hacer, pero el próximo día jueves están citadas las dos personas para retirarles el dispositivo.
- b) Solicita tomar un acuerdo en relación al comité de vivienda que se disolvió de San Lorencito, ha estado en conversaciones con la directiva de la Comunidad Habitacional San Lorencito, el que se mantiene, ellos consultan si se puede anular la venta del terreno, conversó con don Danilo Bascuñán, quien manifiesta que la venta se podría anular eventualmente por dos razones, primero por lesión enorme, se debe indagar si el precio de la venta se ajusta a la realidad de esos valores, ellos vendieron en cuatro millones de pesos. La otra opción de anular la venta si no está tomado el acuerdo por la asamblea para permitir que la directiva venda. Ayer conversó con dos personas del comité y lo que quieren es que el terreno se pueda recuperar para el Municipio, porque al anular la venta tendría que hacer devolución de los cuatro millones de pesos, pero le dijeron que las señoras no tienen el dinero. Les comentó que plantearía la situación al Concejo, porque lo que piden es si se puede enviar una nota al dueño del terreno que diga que el Municipio se compromete comprar el terreno, pero al mismo precio (cuatro millones de pesos). Lo plantea para que el Concejo lo autorice para hacer la propuesta, si la respuesta es negativa el grupo puede iniciar acciones legales.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda que se envíe carta al dueño de una fracción de terreno adquirido a la Comunidad Habitacional San Lorencito, en la cual se diga que el Municipio se compromete comprar el terreno al mismo precio. (Cuatro millones de pesos).**

**Acuerdo N° 329/2014**

- c) Informa que hay un paro de profesores, el próximo 5 y 6 de noviembre. La semana pasada tuvo una conversación con la directiva del Colegio de Profesores en donde informaban que estarían en paro por un día, citan a los alumnos pasan la lista están las dos primeras horas, los niños toman desayuno y tipo once de la mañana se retiran. Esta semana habrá paro por dos días, ayer estuvo conversando con la directiva y él envió Ord. N° 494, a la Sra. Mónica Collins, Directora Provincial de Educación, en la cual solicita pronunciamiento frente a los paros de docentes, programado a nivel nacional para los días 5 y 6 de noviembre del 2014. Para un sistema como el de la comuna que se encuentra desfinanciado esta movilización agudiza aún más la situación, dado que los días de recuperación de clases disminuye la asistencia de alumnos notablemente. Es importante recibir una propuesta o visión ministerial frente a estos acontecimientos, para adoptar una postura común a nivel provincial. No se ha tenido respuesta, cree que si no se tiene pronunciamiento se tomaría como un paro de advertencia, si hubiera paro indefinido les dijo que no habría pie atrás, porque no hay tiempo para recuperación de clases. El microcentro Fuente de Agua no ha paralizado, siguen trabajando porque sostienen que ante estas presiones ellos no causan gran impacto, diez o doce profesores del sector rural que tienen tan pocos alumnos que pudiera repercutir en la decisión que pueda adoptar el Gobierno.
- d) Comunica que a partir del día lunes 20 de octubre se iniciaron las obras de pavimentación en Canteras, calle Lientur de la Población Isabel Riquelme y Javiera Carrera, José de San Martín, Manuel de Salas y Martínez de Rozas en la Población O'Higgins. Fecha de término de la obra 17 de febrero de 2015. Se ha sostenido reuniones con los diferentes comités, el SERVIU, la constructora y la Municipalidad, se ha dado a conocer sobre la construcción del proyecto, se hicieron algunas consultas, precisamente la Sra. Gloria Bastías, presidenta del Comité de Agua Potable Rural de Canteras, tiene sus aprensiones respecto de las instalaciones del agua potable que tienen mucho tiempo y la empresa se ha encontrado con algunas dificultades al descubrir que las planzas están muy encima, algunas se han roto y las han repuesto, existe una buena disposición por parte de la empresa y la gente está conforme respecto de eso. La empresa plantea que el plazo son 120 días, pero ellos aseguran que dentro de los 80 días tendrían finalizada la obra. En esa reunión estuvo presente la Sra. Alejandrina Quilodrán, representante del SERVIU en los programas de pavimentación participativa, donde comunicó que los cinco restantes proyectos ya fueron adjudicados, pronto informarán las empresas que se adjudicaron las obras, para comenzar dentro de los próximos meses con el resto de las calles de ambas poblaciones.
- e) El Sr. Administrador le hizo llegar un informe, respecto de la investigación sumaria de la Sra. Lorena Barría en el cual se da conocer que la investigación se encuentra en la etapa de elaboración del informe final que elevaría a sumario administrativo o absolvería a la profesional en cuestión, lo que será pronunciado el día 05 de noviembre del año en curso.
- f) Procede hacer entrega del programa oficial del aniversario 161°, comuna de Quilleco, el cual pudiera sufrir algunos cambios, pero menores.
- g) Sobre el estado actual de la Biblioteca provisoria procede a dar lectura al siguiente informe entregado por el Director DAEM:



### Informe Avance del nuevo espacio provisorio de la Biblioteca 361 de Quilleco

1.- El incendio que afectó a nuestra biblioteca, nos dejó en una posición de desamparo ante un hecho como este, sin embargo con el esfuerzo realizado por la encargada, el equipo DAEM, las coordinaciones realizadas con la DIBAM y donaciones de instituciones, podemos informar que nuestra biblioteca hoy nuevamente está funcionando.

2.- Los días 22 al 24 de octubre de 2014 se participó de una capacitación en Concepción del programa Biblioredes, instancia que sirvió para gestionar la solicitud a la Coordinadora Regional Alejandra Álvarez A. y al arquitecto de la DIBAM Claudio Iglesias, del diseño arquitectónico de la nueva biblioteca para Quilleco, el que fue entregado personalmente a don Patricio Muñoz, SECPLAN de la comuna, él lo llevó a Concepción para ser evaluado, rebajando unos metros y detallándose otros espacios.-

3.- Durante el mes se han recibido algunas donaciones y conseguido otros equipamientos dentro del sistema, es así como a principio del mes de octubre se trasladó del internado de Villa Mercedes muebles que podrían servir para la nueva Biblioteca, mesas, sillas estantes, libreros. Posteriormente el día 28 de octubre se recibió una donación del DEPROV consistente en 2 escritorios, 2 sillas y 2 mesas con ruedas y el día 29 se recibió otra donación en muebles otorgados por la Empresa Forestal Mininco consistente en mueble con estante, 1 mueble con puertas, 1 mesa chica; los que no venían armados, pero hoy están en condiciones de ser utilizados.

4.- Se recibieron donaciones en libros de la Cámara Chilena de la Construcción, el Consejo de la Cultura y las Artes envió 3 cajas de libros, la Embajada de los Estados Unidos donó 7 cajas de libros. En este momento se inició el proceso de registro de los libros, ya que desde Concepción traje los libros de registro foliado desde la coordinación. Aún estamos a la espera de la llegada de libros desde la Municipalidad de Lo Barnechea que nos solicitaron una lista de necesidades bibliográficas.

5.- Respecto de las instalaciones, se habilitaron los espacios de la concha acústica, instalando para la seguridad protecciones a las ventanas y puertas, lo que nos permitirá recibir nuevas donaciones de Forestal Mininco que se harán efectivas durante esta semana.

6.- La biblioteca se encuentra habilitada y funcionando desde el lunes 03 de noviembre, ya está todo ordenado, se puede atender a los usuarios, facilitando la bibliografía existente.

- h) Respecto a la reunión programada por la consultora del Plan Regulador, el día jueves durante la mañana hubo una reunión con los diferentes servicios, como CONAF, Medio Ambiente, SEREMI de Agricultura y en la tarde era con la comunidad, lamentablemente surgió una descoordinación con la invitación a las organizaciones de las diferentes comunidades por lo que la reunión no se pudo hacer, pero se trabajó en el Municipio, el próximo martes 11 de noviembre, a las 16:00 horas en Salón Auditorio de Quilleco, está convocada la comunidad.
- i) Hace entrega a la Sra. Pamela Vial informe sobre giras pedagógicas realizadas por el liceo Isabel Riquelme durante el año 2013, el cual fue solicitado en sesión anterior, el informe del año 2014 será entregado una vez que se realicen las giras que están pendientes.
- j) Da lectura al informe N° 31, sobre avance de proyectos postulados proceso FRIL año 2014

	<b>NOMBRE INICIATIVA</b>	<b>CODIGO</b>
1	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MERCEDES, QUILLECO	30267672-0
2	MEJORAMIENTO LUMINARIAS QUILLECO, COMUNA QUILLECO	30150473-0
3	MEJORAMIENTO LUMINARIAS CANTERAS, COMUNA QUILLECO	30150423-0
4	MEJORAMIENTO LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES, QUILLECO	30264724-0
5	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JJ.W.N°2 ISABEL RIQUELME, COMUNA QUILLECO	30267723-0
6	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE BILBAO, COMUNA QUILLECO	30267131-0
7	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE O'HIGGINS, COMUNA QUILLECO	30267472-0
8	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE RODRIGUEZ y CARRERA, COMUNA QUILLECO	30267331-0
9	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACION CALLE MAIPU, COMUNA QUILLECO	30267480-0
10	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE CAUPOLICÁN Y MACKENA, COMUNA QUILLECO	30267485-0
11	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE MORALES, COMUNA QUILLECO	30267486-0
12	MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACIÓN PADRE HURTADO QUILLECO	30267673-0



LOS PROYECTOS DESTACADOS SE ENCUENTRAN CON REVISIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO, EL RESTO ESTAN FUERA DEL PROCESO FRIL 2014. LOS PROYECTOS REVISADOS AUN NO CUENTAN CON RECOMENDACIÓN SIN OBSERVACIONES (RS), ACTUALMENTE SE ESTA TRABAJANDO EN RESOLVER OBSERVACIONES.

- k) Entrega el siguiente informe sobre trámite ante el Ministerio de Educación para emplazar el CESFAM en terrenos del Liceo de Quilleco:

1.- *De acuerdo a correo electrónico de fecha 24.10.2014, recibido de Don Andrés Brito Cofre, Arquitecto, encargado de Infraestructura Escolar de la SECREDUC, Región del Biobío, donde establece procedimiento para tramitar el lote donde se ubicara el futuro CESFAM de Quilleco en los actuales terrenos del Liceo Francisco Bascañán Guerrero de acuerdo a los siguientes pasos.*

2.- *Enviar propuesta de subdivisión a SECREDUC, luego SECREDUC verificará la factibilidad de poder subdividir el terreno velando que no afecte la capacidad fijada para el Liceo.*

3.- *Ejecutar subdivisión ante la DOM.*

4.- *Enviar ORD de Alcalde a Seremi de SECREDUC, Solicitando la resciliación parcial del terreno justificando la instalación del CESFAM. Se debe adjuntar subdivisión aprobada para estos efectos.*

5.- *En paralelo realizar gestiones con Bienes Nacionales ya que en el entendido que se aprueba la desafectación del terreno, este será devuelto a BN por el MINEDUC y es ahí donde el municipio debe solicitar a BIENES NACIONALES el reintegro para la construcción del CESFAM.*

6.- *Actualmente la SECPLAN se encuentra desarrollando la Subdivisión del terreno del Liceo Francisco Bascañán Guerrero, para iniciar el trámite del punto 2 en adelante.*

- l) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:

- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 20 al 30 OCT 2014, Área de Educación periodo 27 OCT 2014 al 03 NOV 2014 y Área de Salud periodo 21 OCT 2014 al 03 NOV 2014, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 25 OCT 2014 la 02 NOV 2014.

#### 4.-INFORME DE COMISIONES

- 4.1.- El Sr. Concejel don Carlos Muñoz Sepúlveda, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación, procede a dar lectura a la siguiente acta:

##### **Acta N° 1 Comisión de Educación**

*Quilleco, 03 de noviembre de 2014. Siendo las 17:20 hrs. Se da inicio a la primera sesión de trabajo de la comisión de educación del Consejo Municipal de Quilleco.  
Están presentes en la sesión los siguientes integrantes del Concejo:*

- *Carlos Muñoz Sepúlveda – Presidente de la comisión*
- *Pamela Vial Vega – Integrante de la comisión*
- *Marcelo Alborno Medel – Secretario técnico*

*Una de las apreciaciones de la comisión, tiene relación con el Plan Anual de Desarrollo Educacional de Quilleco, en que no se bajen las metas en las áreas que contempla el Plan, y procurar que estas se mantengan. Y si fuese necesario modificarlas, que estas sólo sean acotadas en alguna de las áreas.*

*La Comisión de Educación expresa que es importante tener un mapa de navegación en relación a la política comunal de educación, para poder avanzar en la instalación de mejores prácticas educativas que benefician a los alumnos y alumnas de nuestra comuna.*

*En cuanto a la socialización del PADEM 2015, el Director DAEM indica que se ha socializado, lo que se aprecia en las indicaciones emitidas por parte de los directivos de los establecimientos educacionales, producto del análisis del mismo con los equipos de gestión de los establecimientos y el profesorado.*



*A la vez, se analiza la implementación de la carrera técnica del Liceo C-80 Isabel Riquelme. La cual, de ser aprobada en una primera instancia iniciaría el año 2015, de lo contrario sería implementada definitivamente el año 2016.*

*Posiblemente se deban levantar observaciones que pudiesen llegar desde la Secretaría Ministerial de Educación al respecto.*

*Se concluye, que el ánimo de los integrantes de la comisión de educación del Concejo Municipal de Quilleco, es que se logre mantener y aumentar la matrícula a nivel comunal. Y que una forma de prestigiar la educación en Quilleco, es que cada establecimiento Educacional entregue su mejor esfuerzo para la instalación de una educación de excelencia.*

*La comisión le indica al Director DAEM que debe realizar una presentación al Concejo Municipal el día martes 11 de noviembre de 2014 del PADEM 2015, dándole énfasis al Plan Anual y sus metas.*

*Se concluye la sesión a las 18:45 hrs.*

*Firman:*

*Carlos Muñoz Sepúlveda, Presidente*

*Pamela Vial Vega, Integrante Comisión*

*Marcelo Albornoz Medel, Secretario Técnico*

**Sr. Muñoz**, menciona que la propuesta es que el próximo martes 11 de noviembre don. Marcelo Albornoz pueda explicar a grandes rasgos el cambio que se le puedan introducir al PADEM, de acuerdo a las observaciones y las reuniones que se han realizado con los directores y profesores.

**Sr. González**, considera que el acta es incompleta en todas sus partes, menciona haber asistido a la reunión de comisión de la cual se retiró, porque se había desnaturalizado al máximo el sentido y la composición de quienes asistieron a la reunión, no sabe si se considera de la Administración que vengan siete docentes, estaba presente el director de Educación, un secretario que no sabe quién era, considera que no era una reunión de la comisión de Concejales, sino una reunión ampliada del estamento de educación, por lo que procedió a retirarse, porque no estaba contemplado en el inicio que ésta se hiciera, el acta no menciona que el Concejal se retiró.

**Sr. Muñoz**, aclara que la reunión que menciona el Concejal González, finalmente quedó como una reunión ampliada, cree que esa reunión es válida y de los errores se sacan experiencias y aprendizajes significativos, para el próximo año cree que el Director DAEM debe solicitar que se reúna y trabajen en una reunión ampliada con los Directores. La reunión de ese día fue productiva, la que quedó como de trabajo ampliada.

El día de ayer se realizó la reunión de comisión y el acta leída corresponde a esa reunión.

**Sr. González**, considera válido que él haga mención que fue convocado a una reunión de Comisión de Educación y se encontró con una reunión ampliada.

Considera que el Director de Educación es responsable y que es una falta de prolijidad, el PADEM 2015 es burdo, es un pretendido engaño al resto de los Concejales y un menosprecio al Concejo, si se compara el PADEM con el del 2014, es exactamente igual, como copiar y pegar, están los mismos términos, considera que para la importancia que tiene educación y el Concejo, no le parece que se proceda de esa manera tan burda, el peor engaño de una persona es el autoengaño, pretender engañar al Concejo y engañarse así mismo, es lo peor que puede ocurrir. Al analizar ambos PADEM son casi iguales, lo que cree no es muy prolijo de parte del Director del DAEM.

**Sr. Alcalde**, consulta a don Manuel, porqué no asistió a la reunión de comisión del día de ayer y ahí podría haber aparecido en el acta su intervención y cuestionamiento al PADEM, era la oportunidad.

**Sr. González**, pide al Alcalde que no se refiera respecto a una cosa accesorio, él se refiere a una cosa de fondo, el que no haya asistido a la reunión fue entre otras cosas que se citó a última hora, y tiene que reagendar sus cosas en su trabajo y en todo orden de cosas.

**Sr. Muñoz**, comenta que se citó a reunión el día miércoles.

**Sr. González**, continúa diciendo que es irrefutable y es burdo ver el PADEM del 2015 que tiene los mismos términos del 2014.

**Sra. Pamela Vial**, se refiere a la reunión ampliada que hace mención el Concejal Manuel González y tal como dice don Carlos Muñoz de los errores se aprende, cuando llegó a la reunión se encontró con una monotonía de gente, entiende que la comisión se trabaja en comisión, son tres Concejales que la componen y cada vez que ha participado de otras comisiones se toma el acuerdo entre los concejales, porque se supone que es un trabajo en conjunto. Cuando llegó a la reunión vio que estaba dirigiendo don Marcelo Albornoz y el punteo de la tabla lo entregó él. Si se va a analizar el PADEM el Director no les puede dar las pautas, los Concejales deben partir analizando, porque son ellos quienes deben encontrar los



errores, y ese día todo el mundo opinó, al final los directores comenzaron a quejarse en contra de los Concejales por la molestia que habían planteado por el nombramiento del Director DAEM, el que manifestó haberse sentido pasado a llevar y los Concejales llegaron para tener una reunión de trabajo. En esa ocasión los directores dijeron reconocer que el PADEM estaba mucho mejor confeccionado que el de otros años, a lo que ella comentó que en algunas partes era copiar y pegar. Ayer cuando estuvieron trabajando en la comisión y se analizaron algunos puntos.

**Sr. Muñoz**, considera muy provechosa la reunión ampliada, los profesores plantearon sus puntos de vista, como es el caso de la Sra. Clotilde Urrutia que dijo cómo le gustaría a ella el apoyo de parte del DAEM para el próximo año, qué es lo que necesita, entre todo eso necesitan una persona que les ayude hacer aseo. Cree que el próximo año, para analizar el PADEM, el Director DAEM debe citar a la Comisión de Educación con el equipo directivo de cada colegio, para conversarlo, analizarlo e ir acotando antes, porque todos los años existen necesidades distintas o se asignan recursos para otras cosas, es algo muy bueno incluso considera que una reunión es muy poco para eso.

**Sra. Pamela Vial**, comenta que se va andar muy apurados, y pasa por la comisión, porque hace mucho tiempo que la comisión debería haber trabajado y no se hizo.

**Sr. Villanueva**, se sorprendió cuando supo que se había reunido la Comisión de Educación, puede ser explicable porque no existió a la última sesión de Concejo, pero normalmente cuando hay un trabajo de comisión se cita a todos los Concejales y este no fue el caso. Entiende que hay un vicio en el funcionamiento, porque no fueron convocados. El desconocía cuando se iban a reunir, asume que es porque la falta de experiencia en el trabajo de comisión. También lo ve como falta de iniciativa.

**Sr. Espinoza**, manifiesta que el trabajo de las comisiones tiene un solo procedimiento que es simple, los temas son mandatados por el Concejo, en segundo lugar quienes participan de la sesión están mandatados, el Secretario Técnico no puede invitar a nadie que no está bajo el visto bueno del presidente y parte de la comisión. Ahora lo que hizo el Director Comunal de Educación, tiene muchas ganas de revertir cosas al Concejo por situaciones que han ocurrido. Cree no debió haber convocado a reunión de comisión para tratar temas que no tienen ningún fundamento con el mandato del Concejo, hay cosas que se deben explicar y exponer, cree que el director siente una gran necesidad de venir al Concejo y exponer lo maltratado que cree que ha sido. Lo que los directores expusieron de acuerdo a lo que han dicho, el PADEM se les consultó antes que se presente al Concejo y los aportes que se hagan en esas reuniones

**Sra. Pamela**, lo importante y que no se ha mencionado es que el Director DAEM manifestó el cierre de la escuela de La Meseta, lo que no está en el PADEM y se va a vivir la misma situación del año pasado con Cañicura.

**Sr. Alcalde**, aclara que si no está considerado en el PADEM, no se debe hacer. A continuación somete a aprobación el Acta N° 1 de la Comisión de Educación.

Aprueban los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y Señores Villanueva, Muñoz, Valenzuela y Espinoza. No aprueba el acta don Manuel González

#### **Por mayoría se aprueba el Acta N° 1 de la Comisión de Educación**

**4.2.-** El Sr. Concejel don Juan Carlos Villanueva, en su calidad de presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, procede a dar lectura a la siguiente acta:

#### **ACTA N° 05 de fecha 23 de octubre de 2014.**

*Se reúne la Comisión de Finanzas para analizar la situación actual de los horarios y regularidad del Servicio de Locomoción Colectiva en la comuna de Quilleco. Asistencia: Concejales Sr. Juan Carlos Villanueva C. (Presidente), Sr. Sergio Espinoza A (Integrante), Sr. Cardenio Valenzuela P. (Asistente), Funcionario Sr. Washington Rioseco G. (Secretario Técnico). Reunida la Comisión, a las 15:15 Hrs., de hoy jueves 23 de octubre, y luego de un breve intercambio de opinión entre los asistentes, se acuerda lo siguiente: 1° Proponer al Concejo Municipal introducir una modificación al decreto Alcaldicio N° 092 de fecha abril 12 de 2012, que resulta ser el documento oficial que establece la Ordenanza que regula el Servicio de Locomoción Colectiva en la comuna de Quilleco. La propuesta consiste en agregar al Artículo N° 8 de la citada Ordenanza, que permite modificar e incorporar nuevos horarios y/salidas, la frase: "UNA VEZ POR SEMESTRE", buscando con ello restringir la libertad que actualmente tienen las empresas el servicio para alterar unilateralmente los horarios y/o salidas establecidas, lo que genera una desinformación en la comunidad usuaria del servicio. Siendo las 16:10 horas, la comisión da por finalizada la reunión.*

**Firman:**

Juan Carlos Villanueva Cabas, Presidente  
Sergio Espinoza Almendras, Integrante Comisión  
Cardenio Valenzuela Padilla, Asistente  
Washington Rioseco Gutierrez, Secretario Técnico



**Sr. Alcalde**, somete aprobación el Acta N° 5 de la Comisión Administración y Finanzas.

**Por unanimidad se aprueba.**

**4.3.-** El Sr. Concejal don Juan Carlos Villanueva, en su calidad de presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, procede a dar lectura a la siguiente acta:

**ACTA N° 06 de fecha 30 de octubre de 2014.**

*Se reúne la Comisión de Finanzas, autoconvocada para efectuar análisis del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipales para el año 2015. Asistencia: Concejales Sr. Juan Carlos Villanueva C. (Presidente), Sr. Sergio Espinoza A (Integrante), Sra. Pamela Vial V. (Asistente), Funcionario Sr. Washington Rioseco G. (Secretario Técnico). Reunida la Comisión a las 16:00 horas de hoy jueves 30 de octubre, y luego de opinión unánime de sus asistentes, se llega a la conclusión que para abordar la discusión del Proyecto de Presupuesto 2015, es necesario la instancia de otro tipo de Comisión, en la cual se cuente con la presencia de los directivos de Planificación; Control y Administración Municipal, por cuanto lo que se someterá al análisis es la Propuesta de Ingresos y Gastos para el periodo 2015, presentada por el Sr. Alcalde al Concejo Municipal. Siendo las 16:10 horas, la comisión da por finalizada la reunión.*

*Firman:*

*Juan Carlos Villanueva Cabas, Presidente*

*Sergio Espinoza Almendras, Integrante Comisión*

*Cardenio Valenzuela Padilla, Asistente*

*Washington Rioseco Gutiérrez, Secretario Técnico*

**Sr. Alcalde**, somete aprobación el Acta N° 6 de la Comisión Administración y Finanzas.

**Por unanimidad se aprueba.**

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes acuerda mandar a la Comisión Secretaria de Planificación SECPLAN, para realizar análisis del Proyecto de Presupuesto año 2015.**

**Acuerdo N° 330/2014**

**4.4.-** El Sr. Concejal don Juan Carlos Villanueva, en su calidad de presidente de la Comisión de Medio Ambiente, procede a dar lectura a la siguiente acta:

**ACTA N° 02**

**COMISIÓN N° 3: MEDIO AMBIENTE**

*Con fecha 09 de Septiembre de 2014, siendo las 15:00 horas, se reúne la Comisión del Medio Ambiente para abordar el tema e iniciar con la Elaboración de la Ordenanza Municipal: **TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.***

**ASISTEN:**

*Concejales:*

- ↓ Sr. Juan Carlos Villanueva Cabas (Presidente )*
- ↓ Sr. Cardenio Valenzuela Padilla (Integrante )*
- ↓ Sr. Sergio Espinoza Almendras.*
- ↓ Sra. Pamela Vial Vega.*

*Invitados Especiales :*

- ↓ Sra. Annie Ceitelis, (Presidenta de Comité Protectora de Animales Comuna de Tucapel y Directora de Fundación CEFU.*
- ↓ Sra. Vanessa Palma Bastias (Técnico Veterinario)*
- ↓ Sra. Giovanna Stagno, Encargada del Medioambiente Consultorio de Quilleco.*

*Secretaria Técnica:*

- ↓ Srta. Lilian Cabalín Carrasco*

*Preside la Reunión:*

- ↓ Sr. Juan Carlos Villanueva Cabas*



Se Informa a todos los participantes de las excusas recibidas por partes de los Srs. Felipe Antonio Albornoz, José Castillo Riquelme y Jesús Hernández, cada uno de ellos justificaron sus motivos por fuerza mayor.

El Sr. Manuel González Abuter, Concejal Integrante de la Comisión No asistió ni presentó excusas.  
Se da Lectura al Acta anterior de fecha 26 de Agosto de 2014.

Luego la Sra. Annie Ceitelis entrega algunos antecedentes y materiales como:

- Iniciativas para el Diseño de Control Ético de Mascotas y Ordenanza para a Municipalidad de Quilleco.
- La Esterilización, Mejor Prevenir que Abandonar
- Propuesta para la Mejor Convivencia, entre Humanos, Perros y Gatos.

Luego plantea como primera medida fundamental, EDUCAR A LA COMUNIDAD, realizando Difusión en forma masiva, ya sea en Radio local o de la Provincia, como también el Canal TV de la Comuna, Crear volantes y folletos para entregar a los vecinos, realizar también un Control Caninos, no tanto del Municipio sino de la Comunidad.

Se manifiesta que se deberá abordar las inquietudes y necesidades que existen en la Comuna, para luego proceder a Levantar Iniciativas y Proposiciones, donde se analizarán las diferentes situaciones que se detentan diariamente en nuestra Comuna, como son las siguientes:

- ❖ Perros Vagos, Maltratados, Abandonados, Atropellados.
- ❖ Situación de alimentación de los perros vagos y abandonados.
- ❖ Vacunas.
- ❖ Zoonosis.
- ❖ Campaña de Esterilización de Mascotas.
- ❖ Campaña de Desparasitación.

Elaborar Catastro a través de un CENSO CANIL, con el fin de conocer el número aproximado de animales como mascotas con familias y los otros perros.

Se analizan diferentes puntos que se deberán considerar para establecer en la **Nueva Ordenanza Municipal**.

Esta Ordenanza debe ser orientada y ajustada a los requerimientos, experiencia y necesidades de nuestra Comuna como son:

- Regular el Número de perros por Familias
- Establecer Políticas; Multa, sanciones
- Hacer un Ordenamiento, hasta, donde y cuanto se puede controlar
- Determinar en caso que una persona sea reincidente, la nula posibilidad de tener a su cargo algún animal.
- Considerar un manejo Ético y Responsable.

Se da lectura a la Ordenanza que existía hace más o menos tres años atrás elaborada por Concejales.

Se manifiesta que se cree necesario Invitar a estas reuniones, a los Consejos de Desarrollo Comunal que existen en la Comuna, con la idea de que puedan ayudar a realizar y Elaborar el Catastro (Obtener Fichas).

Evaluar posibilidad de Obtener Recursos Municipales, siendo consultado a la Dirección de Finanzas, donde se manifiesta que se encuentra este tema inserto dentro de un Programa Social.

Se sugiere Tramitar Recursos a otras fuentes Externas de financiamiento.

Se propone una próxima reunión para el día **Martes 23 de Septiembre de 2014, a las 15:00 horas.**

Se cierra la sesión siendo las 16:30 horas.

Firman:

Juan Carlos Villanueva Cabas, Presidente  
Pamela Vial Vega, Integrante Comisión  
Cardenio Valenzuela Padilla, Integrante Comisión  
Sergio Espinoza Almendras, asistente  
Lilian Cabalin Carrasco, Secretario Técnico

**Sr. Alcalde**, somete aprobación el Acta N° 2 de la Comisión Medio Ambiente.

**Por unanimidad se aprueba.**

**4.5.-** El Sr. Concejal don Juan Carlos Villanueva, en su calidad de presidente de la Comisión de Medio Ambiente, procede a dar lectura a la siguiente acta:





**ACTA N° 03****COMISIÓN N° 3: MEDIO AMBIENTE**

Con fecha 30 de Septiembre de 2014, siendo las 15:30 horas, se reúne la Comisión del Medio Ambiente para abordar el tema e iniciar con la Elaboración de la Ordenanza Municipal, lo relacionado con: **TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.**

**ASISTEN:**

Concejales :  
 ↓ Sr. Juan Carlos Villanueva Cabas (Presidente )  
 ↓ Sr. Cardenio Valenzuela Padilla (Integrante )  
 ↓ Sr. Sergio Espinoza Almendras.

Invitados Especiales :  
 ↓ Sra. Annie Ceitelis, (Presidenta de Comité Protectora de Animales Comuna de Tucapel y Directora de Fundación CEFU.  
 ↓ Sra. Juana Gutiérrez, integrante del Comité Protectora de Animales Comuna de Tucapel.

Secretaria Técnica:  
 ↓ Srta. Lilian Cabalín Carrasco

Preside la Reunión:  
 ↓ Sr. Juan Carlos Villanueva Cabas

Se da Lectura al Acta anterior de fecha 09 de Septiembre de 2014.

En esta Reunión se trabajó en el Tema exclusivo de las Mascotas, ya sea analizando realidades de nuestra Comuna, considerando y pensando además en situaciones vividas por la Comunidad y comparando también experiencia con otras comunas, lo que se dejó reflejado en el Título V correspondiente a Prevención Sanitaria y Título VI a Procedimientos y Sanciones .

Se destaca la valiosa participación y el gran aporte entregado en la Elaboración de la Ordenanza correspondiente a la Tenencia Responsable de las Mascotas a la Sra. Annie Ceitelis.

Se toma el acuerdo que la Comisión solicitará los Recursos con el propósito y la finalidad de poder realizar actividades y programas masivos para las Mascota, ya sea de: vacunación, desparasitación y esterilización.

Se cierra la sesión siendo las 17: 30 horas.

Firman:  
 Juan Carlos Villanueva Cabas, Presidente  
 Cardenio Valenzuela Padilla, Integrante Comisión  
 Sergio Espinoza Almendras, asistente  
 Lilian Cabalín Carrasco, Secretario Técnico

**Sr. Alcalde,** somete aprobación el Acta N° 3 de la Comisión Medio Ambiente.

**Por unanimidad se aprueba.**

**4.6.-** El Sr. Concejales don Juan Carlos Villanueva, en su calidad de presidente de la Comisión de Medio Ambiente, procede a dar lectura a la siguiente acta:

**ACTA N° 04****COMISIÓN N° 3: MEDIO AMBIENTE**

Con fecha 23 de Octubre de 2014, siendo las 16:00 horas, se reúne la Comisión del Medio Ambiente para continuar trabajando en la Elaboración de la Ordenanza Municipal, lo relacionado con: **TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.**

**ASISTEN:**  
 Concejales :  
 ↓ Sr. Juan Carlos Villanueva Cabas(Presidente )  
 ↓ Sr. Cardenio Valenzuela Padilla(Integrante )  
 ↓ Sr. Sergio Espinoza Almendras.

Secretaria Técnica :  
 ↓ Srta. Lilian Cabalín Carrasco



*Preside la Reunión:*

✚ *Sr. Juan Carlos Villanueva Cabas*

*Se da Lectura al Acta anterior de fecha 30 de Septiembre de 2014.*

*En esta Reunión se trabajó en la Elaboración de la Ordenanza Municipal de la Tenencia Responsable de Mascotas específicamente en los siguientes puntos :*

- a) Preámbulo*
- b) Título I : Objetivos y Ámbitos de Aplicación*
- c) Título II : De las Obligaciones y Prohibiciones de Propietarios o Tenedores a Cualquier Título de Animales Domésticos.*

*Se cierra la sesión siendo las 17: 30 horas.*

*Firman:*

*Juan Carlos Villanueva Cabas, Presidente*

*Cardenio Valenzuela Padilla, Integrante Comisión*

*Sergio Espinoza Almendras, asistente*

*Lilian Cabalín Carrasco, Secretario Técnico*

**Sr. Alcalde,** somete aprobación el Acta N° 4 de la Comisión Medio Ambiente.

**Por unanimidad se aprueba.**

**4.7.-** El Sr. Concejal don Juan Carlos Villanueva, en su calidad de presidente de la Comisión de Medio Ambiente, procede a dar lectura a la siguiente acta:

#### **ACTA N° 05**

#### **COMISIÓN N° 3: MEDIO AMBIENTE**

*Con fecha 27 de Octubre de 2014, siendo las 15:00 horas, se reúne la Comisión del Medio Ambiente para continuar trabajando en la Elaboración de la Ordenanza Municipal, lo relacionado con:*  
**TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.**

**ASISTEN:**

*Concejales:*

- ✚ *Sr. Juan Carlos Villanueva Cabas (Presidente)*
- ✚ *Sr. Cardenio Valenzuela Padilla (Integrante)*

*Secretaria Técnica:*

- ✚ *Srta. Lilian Cabalín Carrasco*

*Preside la Reunión:*

✚ *Sr. Juan Carlos Villanueva Cabas*

*En esta Reunión se trabajó en la Propuesta de la Ordenanza Municipal relacionada con la Tenencia Responsable de Mascotas, para la cual se adjunta el documento:*

*Se cierra la sesión siendo las 17: 30 horas.*

*Firman:*

*Juan Carlos Villanueva Cabas, Presidente*

*Cardenio Valenzuela Padilla, Integrante Comisión*

*Lilian Cabalín Carrasco, Secretario Técnico*

**Sr. Alcalde,** somete aprobación el Acta N° 5 de la Comisión Medio Ambiente.

**Por unanimidad se aprueba.**

A continuación se hace entrega del siguiente texto propuesto por la comisión como proyecto de **ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**

#### **Preámbulo**

*La regulación y ordenación de la tenencia de animales son uno de los cometidos Públicos de la época actual, especialmente de los animales domésticos que han experimentado un cambio en la consideración social, ya que se han convertido en animales de compañía con un innegable valor afectivo para el ser humano. Sin embargo este cambio progresivo no ha ido siempre acompañado de la*



*instauración paralela de hábitos saludables de convivencia, que colaboren en la consecución de una integración compatible de los animales de compañía en el ámbito urbano.*

*Es responsabilidad de los poderes públicos la ordenación adecuada de las actividades que afectan directamente a la convivencia ciudadana, promoviendo con ello la tolerancia, la convivencia pacífica y el bienestar de los ciudadanos.*

*Se hace pues necesario crear una Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable y Protección Animal, en consideración a la realidad de nuestra ciudad en la que los animales en general y el perro en particular, ocupan un lugar destacado. Esta Ordenanza trata de regular la tenencia de animales convenientes, en aras de alcanzar una convivencia pacífica entre personas y animales, reconociendo la importante labor de compañía, ayuda y seguridad que prestan pero sin olvidar los aspectos de salud pública y posibles molestias causadas por ellos.*

## **TITULO I**

### **Objetivos y Ámbitos de Aplicación**

**Artículo Nº 1:** *La presente Ordenanza tiene por objeto establecer la regulación de las medidas de protección y tenencia de animales domésticos en su convivencia con el hombre y fija las normas básicas para el control de éstos y las obligaciones a que están afectos los propietarios y responsables de su cuidado, en orden a evitar el maltrato animal, los accidentes provocados por animales domésticos, promover la higiene pública, evitar la transmisión de enfermedades zoonóticas y optimizar el control de éstos en la Comuna de Quilleco.*

## **TITULO II**

### **De las Obligaciones y Prohibiciones de Propietarios o Tenedores a Cualquier Título de Animales Domésticos**

**Artículo Nº 2:** *Los dueños o tenedores, a cualquier título, de animales domésticos, son responsables de su mantención y condiciones de vida, así como del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente Ordenanza.*

**Artículo Nº 3:** *Los animales domésticos deberán permanecer en el domicilio de su propietario o tenedor, en lugares debidamente cerrados, que impidan tanto su evasión como la proyección exterior de algunas de sus partes, como hocico y extremidades, sin que causen molestias a vecinos.*

**Artículo Nº 4:** *Los perros guardianes de obras, industrias u otros establecimientos, deberán estar bajo el control de su cuidador o propietario, a fin de que no puedan causar daño, perturbar la tranquilidad ciudadana, en especial en horas nocturnas. Podrán permanecer sueltos si el lugar, sitio, obras o industria, se encuentra debidamente cercado sin riesgo para los transeúntes. Así mismo serán responsables de mantener a estos animales en las debidas condiciones de higiene, alimentación y cuidados necesarios para mantenerlos saludables.*

**Artículo Nº 5:** *Los animales domésticos sólo podrán circular por las calles y espacios públicos, en compañía de sus dueños o tenedores, con los accesorios necesarios que hagan posible mantenerlo bajo control y que impidan su fuga.*

*Podrán circular en todo momento en la vía pública, espacios públicos y establecimientos donde se les permita la entrada, todos los animales domésticos siempre que estén debidamente controlados y se resguarde la seguridad de los transeúntes.*

**Artículo Nº6:** *Todo animal doméstico no vacunado o sospechoso de Rabia que haya mordido a una persona, no podrá ser sacrificado o trasladado por su dueño o terceras personas, sin la autorización del Servicio de Salud del BioBío.*

## **TITULO III**

### **De la Protección de los Animales Domésticos**

**Artículo Nº 7:** *Queda prohibido expresamente, respecto a los animales a los que se refiere esta Ordenanza:*

- a) *Causarles muerte, excepto en los casos de enfermedad incurable o necesidad ineludible, previa autorización del Servicio de Salud de BioBío.*
- b) *Abandonarlos en viviendas cerradas o desalquiladas, jardines, en la vía pública, sitios eriazos u otros.*
- c) *Golpearlos, infringirles cualquier daño injustificado o cometer actos de crueldad contra los mismos.*
- d) *Llevarlos atados corriendo junto al vehículo en marcha.*
- e) *Incitar a los animales a acometerse unos a otros, o a lanzarse sobre personas o vehículos de cualquier clase.*
- f) *Someter a los animales a prácticas que les puedan producir padecimientos o daños.*



- g) Amarrar animales en árboles, postes, rejas, pilares o similares ubicados en espacios públicos, que impida el normal tránsito peatonal o ponga en riesgo la seguridad de los vecinos o animales.
- h) Vender animales en la vía pública sin autorización municipal.
- i) La entrada de animales en recintos de fabricación y/o expendio de alimentos para el ser humano, locales de espectáculos públicos, deportivos y en cualquier otro donde existan aglomeraciones de personas, con excepción de los perros guías para no videntes.

**Artículo N° 8:** Cuando los animales deban permanecer en vehículos estacionados, se adoptarán las medidas pertinentes para que la aireación y la temperatura sean adecuadas, no pudiendo, en ningún caso, estar el vehículo expuesto al sol.

Si el animal es trasladado en la parte posterior o carrocería descubierta del vehículo, éste deberá ir atado al centro y con un bozal, no pudiendo en caso alguno sobrepasar el límite o borde del vehículo.

#### **TITULO IV** **Prevención Sanitaria**

**Artículo N° 9:** Un animal callejero o doméstico podrá ser retirado de la vía pública si presentare síntomas sospechosos de Rabia o representa un riesgo sanitario. Se deberá dar aviso al funcionario municipal encargado del programa del ambiente, el que informará a la autoridad sanitaria, quedando sujeto a los procedimientos que dicha autoridad determine.

**Artículo N° 10:** En el caso que los animales domésticos sean paseados en las calles u otros espacios públicos y dejen deposiciones, el propietario o persona que lo conduzca será responsable de su recolección y posterior eliminación, mediante dispositivos adecuados a este fin.

**Artículo N° 11:** Se establece acción pública para formular denuncias, al Municipio o a la Autoridad Sanitaria, sobre la presencia, en las calles u otros bienes nacionales de uso público, de perros vagos, abandonados o perdidos, o que no siéndolo sean mantenidos en condiciones que signifiquen sufrimiento animal o representen peligro para la salud pública, molestias o riesgo físico para las personas.

#### **TITULO V** **Procedimientos y Sanciones**

**Artículo N° 12:** Las personas que sean denunciadas por infracción a alguna disposición de la presente Ordenanza, serán notificadas, en caso de existir responsabilidad deberán normalizar la situación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones contempladas en el presente Título.

**Artículo N° 13:** Sin perjuicio de las acciones que correspondan a particulares afectados, Carabineros de Chile y cualquier persona podrá denunciar ante el Juzgado de Policía Local los hechos que impliquen infracción a la presente Ordenanza.

**Artículo N° 14:** Las infracciones a la presente Ordenanza, serán sancionadas con multa de 1 a 10 UTM. Para la fijación de ésta se atenderá a lo dispuesto en los artículos 10, 11, 12 y 13 del Código Penal.

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Artículo 1.-**

La presente Ordenanza entrará en Vigencia a contar de su publicación en un diario de circulación local.

#### **5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

**5.1.-**El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 49 que regulariza aporte del BancoEstado e incrementa gastos internos y compra de terrenos.

<b>FUENTES</b>		<b>\$ 64.750.000.-</b>
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO EN \$</b>
22-11-999	OTROS	9.250.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	55.500.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>64.750.000.-</b>



<b>USOS</b>	<b>\$ 64.750.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>		<b>MONTO EN \$</b>
<b>CUENTA</b>		
05-03-099-009	OTRAS	26.900.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>		<b>26.900.000.-</b>

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO EN \$</b>
<b>CUENTA</b>		
22-01-001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	200.000.-
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4.000.000.-
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.000.000.-
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.500.000.-
29-05-999	OTRAS	350.000.-
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	800.000.-
29-01	TERRENOS	30.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>37.850.000.-</b>

**Terminada la presentación y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 49 que regulariza aporte del BancoEstado e incrementa gastos internos y compra de terrenos.**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
<b>INGRESOS</b>			
05-03-099-009	OTRAS		26.900.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>0.-</b>	<b>26.900.000.-</b>

<b>GASTOS</b>		<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
22-11-999	OTROS		9.250.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA		55.500.000.-
22-01-001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	200.000.-	
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4.000.000.-	
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.000.000.-	
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.500.000.-	
29-05-999	OTRAS	350.000.-	
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	800.000.-	
29-01	TERRENOS	30.000.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>37.850.000.-</b>	<b>64.750.000.-</b>

#### **Acuerdo N° 331/2014**

Adoptado el acuerdo el Sr. Alcalde somete aprobación el proyecto de subvención presentado por la Junta de Vecinos N°1 El Esfuerzo de Pejerrey que tiene relación con el incremento de la partida 24-01-004 Organizaciones Comunitarias y que responde a la solicitud que fuera tratada en sesión Ordinaria N° 084 de fecha 21 de Octubre de 2014.

En relación al proyecto presentado por la Junta de Vecinos N°1 El Esfuerzo de Pejerrey denominado "APOYO A PROYECTO AGUA POTABLE SECTOR PEJERREY", cuyo objetivo es: "Apoyar proyecto APR con la adquisición de tubería de PVC para red domiciliaria de vecinos de la localidad rural de Pejerrey" y la Justificación es que el Sector de Pejerrey se está ejecutando un proyecto de Agua Potable APR que beneficia a 76 familias de la comuna de Quilleco, en la ejecución de este proyecto algunos de los vecinos se han encontrado con el problema que sus casas se encuentran a una distancia considerable del respectivo camino vecinal, por donde pasa la red principal, lo que ocasiona que algunos beneficiarios deben costear las tuberías para llevar el agua a sus casas, lo que significa un alto costo comparado con los bajos ingresos que perciben.

El realizar las mencionadas instalaciones se necesita 5.778 metros tubo PVC de 32 mm tiene un costo aproximado de \$ 2.200.000- aproximadamente, por tal razón nos vemos en la necesidad de solicitar ayuda económica al Municipio, para adquirir el material indicado.



Finalmente, las actividades y costos del proyecto, contempla la adquisición de 2.900 metros tubo PVC de 32 mm. Por un monto total de **\$1.100.000.- (Un millón cien mil pesos)**

**Analizado el proyecto presentado, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar una subvención de \$1.100.000.- (Un millón cien mil pesos) a la Junta de Vecinos N° 1 El Esfuerzo de Pejerrey, para ejecutar el proyecto "APOYO A PROYECTO AGUA POTABLE SECTOR PEJERREY" que contempla la adquisición de 2.900 metros tubo PVC de 32 mm.**

**Acuerdo N° 332/2014**

**5.2.-El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 38 Área Salud Programa de Enfermedades Respiratorias.**

<b>FUENTES</b>	<b>M\$ 3.739.-</b>
----------------	--------------------

		<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>C.COSTOS</b>	<b>MONTO M\$</b>
21-03-001	HONORARIO A SUMA ALZADA	03-14-01	3.739.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			<b>3.739.-</b>

<b>USOS</b>	<b>M\$ 3.739.-</b>
-------------	--------------------

		<b>AUMENTO EN GASTOS</b>	
<b>CUENTA</b>			<b>MONTO M\$</b>
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	03.14.02	900.-
22-04-999	OTROS	03.14.03	839.-
29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	03-14-04	1.800.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	03-14-05	100.-
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	03-14-06	100.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>3.739.-</b>

**No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 38 Área Salud Programa de Enfermedades Respiratorias.**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CENTRO COSTO</b>	<b>AUMENTO EN M\$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN M\$</b>
<b>GASTOS</b>				
21-03-001	HONORARIO A SUMA ALZADA	03-14-01		3.739.-
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	03.14.02	900.-	
22-04-999	OTROS	03.14.03	839.-	
29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	03-14-04	1.800.-	
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	03-14-05	100.-	
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	03-14-06	100.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>3.739.-</b>	<b>3.739.-</b>

**Acuerdo N° 333/2014**

**5.3.-El Sr. Secretario Municipal hace entrega de la Modificaciones N°s 14, 15, 16 y 17 del Área de Educación las cuales serán sometidas a consideración del Concejo en la próxima sesión.**

#### **6.- ANÁLISIS PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2015 GASTOS EN PERSONAL Y ÁREA GESTIÓN INTERNA**

El Sr. Secretario Municipal se refiere a este tema indicando que el gasto total que se tiene proyectado para el año 2015 en el Área de Gestión Interna es de **M\$1.175.948.- (mil ciento setenta y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil pesos)**



Para el presupuesto de Gastos en Personal para el año 2015 se proyecta un gasto de M\$ 596.300.- (Quinientos noventa y seis millones trescientos mil pesos) los que se distribuyen de acuerdo al siguiente desglose:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS M\$
21				<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	596.300
	01			PERSONAL DE PLANTA	417.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	90.000
	03			OTRAS REMUNERACIONES	31.800
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	57.500

En relación a los demás gastos del Área de Gestión Interna en el proyecto de presupuesto año 2015 estos ascienden a la suma de M\$ 579.648.- (Quinientos setenta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesos) los cuales se distribuyen de acuerdo al siguiente desglose:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS M\$
22				<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	183.300
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.000
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.800
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	26.200
	05			SERVICIOS BÁSICOS	55.100
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.250
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.300
	08			SERVICIOS GENERALES	11.500
	09			ARRIENDOS	2.900
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.800
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	22.000
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.450

24				<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	371.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	371.000
		002		A los Servicios de Salud	1.000
		080		A las Asociaciones	6.000
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.000
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	363.000
			001	A Educación	138.000
			002	A Salud	225.000

26				<i>OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	2.000
	01			DEVOLUCIONES	500
	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.500

29				<i>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	4.000
----	--	--	--	--	-------



34				SERVICIO DE LA DEUDA	10.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	5.348

## 9.-VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, propone que se defina de inmediato la participación de los integrantes del Concejo en el Encuentro Nacional de Concejales

Se interesan en participar los Concejales Sra. Pamela Vial y los Señores Espinoza, Valenzuela y Villanueva.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la participación de los Concejales Sra. Pamela Vial y Sres. Juan Carlos Villanueva, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza en el en el Encuentro Nacional de Concejales "Las Reformas que se Implementarán en Chile" a realizarse en la Ciudad de Villa del Mar, los días 24 al 28 de noviembre de 2014.**

**Acuerdo N° 334/2014**

- b) **Sra. Pamela Vial**, informa que llegó una invitación a la comisión de Turismo para participar en un seminario el día 12 de noviembre de 2014 de 9:30 a 14:30 en Hotel Araucano de Concepción.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la participación de los Concejales integrantes de la Comisión de Turismo en Seminario a realizarse en la Ciudad de Concepción, el día 12 de noviembre de 2014.**

**Acuerdo N° 335/2014**

**Sra. Pamela Vial**, plantea que existe el problema que no hay buses desde Quilleco a Santiago, le han consultado algunas personas que normalmente viajan, solicita ver la posibilidad de consultar a TUR BUS, como Concejo, si pudieran tener salidas unas dos o tres veces a la semana, es sabido que los viajes en forma diaria no le es rentable a las empresas.

**Sr. Alcalde**, responde que se está a la espera de un pronunciamiento definitivo de la empresa NILAHUE, porque el día domingo hizo recorrido, se tiene una nota para enviar a la empresa, esta semana se debe tener una respuesta.

**Sra. Pamela Vial**, solicita limpieza de la plaza de la Villa Padre Alberto Hurtado, fue solicitado hace dos meses y no se ha hecho nada.

Informa que el día lunes 10 de noviembre es la reunión de la Mesa de Turismo en Santa Bárbara, a las 10:00 horas, para coordinar el traslado.

Solicita se mandate la comisión de Turismo y Cultura para trabajar referente a la Feria del Territorio BioBío Cordillera.

**El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes acuerda mandar a la Comisión de Cultura y Turismo, para que se pronuncie sobre la participación de la comuna en la Feria del Territorio Cordillera BioBío.**

**Acuerdo N° 336/2014**

**Sra. Pamela Vial**, consulta cuándo el Concejo irá a ver el liceo Francisco Bascañán, señala que ha ido todo el mundo y los Concejales no han tendido la posibilidad de ir.

**Sr. Alcalde**, sugiere que se vaya el próximo martes, a las 09:00 horas antes de comenzar la sesión de Concejo. Recuerda además, que se había programado la visita en varias oportunidades y el mismo día se suspendieron.

**Sra. Pamela Vial**, consulta qué pasa con la construcción de la Biblioteca, el proyecto.

**Sr. Alcalde**, ya se entregó informe de la situación en que está el terreno, es una parte del terreno del CESFAM que se está solicitando.

**Sra. Pamela Vial**, continúa diciendo que se dijo que se vería la situación del terreno y se podría comenzar a construir en enero o febrero, sin embargo ha visto que se está reparando una casa que está ubicada en ese terreno y supuestamente va ser demolida, no entiende qué es lo que





pasa y solicita que alguien le explique, porque si la biblioteca se va construir ahí. Considera se está malgastando recursos en algo que se va demoler en un tiempo más.

**Sr. Alcalde**, responde que no se ha dicho que se vaya a construir ahí, porque el CESFAM se emplazaría donde están los departamentos y esos deberían desaparecer, pero no antes de un año.

Al respecto el informe dice que los días 22 al 24 de octubre se participó en una capacitación de la confección del programa BIBLIOREDES, instancia que sirvió para gestionar la solicitud de la coordinadora Alejandra Álvarez y al arquitecto de la DIBAM Claudio Iglesias del diseño arquitectónico de la nueva biblioteca para Quilleco, fue entregado personalmente a don Patricio Muñoz, él lo llevó a Concepción para ser evaluado. Este trabajo lo hizo don Patricio la semana pasada, se le va a pedir un informe para la próxima sesión.

En cuanto a la reparación de la casa que hace mención la Sra. Pamela, averiguará para qué se está reparando y el informe de avance de la construcción de la nueva biblioteca se solicitará para la próxima sesión de Concejo.

**Sra. Pamela Vial**, por último consulta sobre la realización de la reunión con las empresas forestales, se debería llevar a cabo en el mes de noviembre.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que en la próxima sesión de Concejo informará oficialmente de una reunión que se realizará. El Gobernador vendrá a Quilleco durante la semana del 24 al 28 a una reunión para ver el tema de los caminos rurales de todos los sectores, el Gobernador le informará el día y la hora, viene con Vialidad y la idea es convocar a las empresas forestales. No sabe si será bueno reunirse con las empresas, como se había acordado en la sesión extraordinaria, se podría ver en la próxima sesión y acordar una sesión extraordinaria.

**Sra. Pamela Vial**, consulta cuándo se dará inicio al riego de las calles, lo dice especialmente por los vecinos de la prolongación de calle Ercilla, Ángel Salas.

**Sr. Alcalde**, responde que se va a programar, hay un chofer que está en delicado de salud (don Sergio Jara).

- c) **Sr. Carlos Muñoz**, consulta si habrá algún tipo de apoyo para los cursos del liceo de Quilleco o Canteras para los paseos de fin de año, en el tema de transporte.  
En cuanto a las actividades de la semana aniversario de la comuna que se realizarán algunas en el estadio, es por lo que solicita el retiro de las planchas de zinc, producto del incendio ocurrido en la Biblioteca.

- d) **Sr. Espinoza**, también solicita el retiro de las planchas de zinc y escombros que aun se encuentran en el recinto del estadio, lo que se ve horrendo.

**Sr. Alcalde**, responde que esta semana habrá un grupo de personas limpiando el lugar.  
Responde al Sr. Muñoz en relación a la primera consulta, se está a la espera de traspasar algunos de los buses de educación al Municipio para ver la posibilidad de facilitarlos. También se está a la espera del pronunciamiento de la Contraloría, ellos solicitaron todos los cometidos, tanto de las organizaciones como para paseos, se está a la espera que dice de la facilitación de los buses.

**Sr. González**, cree se debe dejar claridad, sobre todo algunos Concejales que han hecho observaciones sobre el uso de recursos de educación, en otras actividades que no son de educación, pero lo que plantea el Concejel Muñoz es de educación.

**Sr. Alcalde**, indica que la Contraloría no hizo distingo entre los viajes de los adultos mayores, iglesia evangélica o católica, sino que solicitó todos los antecedentes respecto a las salidas de los fines de semana sin hacer ningún distingo. Se está a la espera de su pronunciamiento, si se pronuncia favorablemente se podrían facilitar como lo estuvo habiendo durante cuatro años y medio, pero algo pasó que no se pudo seguir haciendo. A la gente que ya está solicitando le dice que se está a la espera de la respuesta de la Contraloría.

- e) **Sr. Villanueva**, plantea que en una sesión de Concejo anterior había realizado una gestión ante el CORE, para ir en apoyo del proyecto Saneamiento Sanitario de Villa Mercedes, esa gestión se realizó, en la última sesión del CORE del día 22 de octubre, estuvo allá por invitación del Consejero Patricio Pinilla, se estuvo trabajando solicitando el apoyo para la aprobación del proyecto, habló con el presidente del Consejo y con el Intendente, se está a la espera de la votación que se va a realizar en el mes de noviembre en la ciudad de los Ángeles.  
Otro punto es en relación a las actividades que desarrolla Villa Mercedes para la TELETON, denominada VILLATON, que se realiza desde el año 1998 a la fecha, normalmente trabajan con un mes de anticipación, con el objeto de reunir previamente fondos, el día 31 de octubre se realizó una TERRORTON, consistió en la exhibición de una película de terror en la plaza de Villa Mercedes, el día domingo en la misma plaza se realizó una venta de choripán y mote, el día 08 de



noviembre se realizarán juegos infantiles, el día 09 se realizará una ZUMBATON, el día 15 una FERIATON, 22 un campeonato de Baby futbol femenino y el día 29 la tradicional velada artística.

f) **Sr. González**, se refiere a los siguientes temas:

### **IDENTIDAD COMUNAL CON EL PADRE DE LA PATRIA**

Vincular la identidad comunal con la figura histórica del Padre de la Patria es un objetivo, un imperativo para todos los habitantes de la comuna.

En esta oportunidad vengo en reiterar ya majadaremente al Sr. Alcalde que asuma el rol de organizar y dar vida a un Proyecto Histórico Cultural en orden a que nuestra comunidad haga suyo al personaje histórico más relevante de nuestra historia Patria.

Si queremos crear conciencia histórica O'Higinista en la población debiéramos comenzar con nuestros niños y jóvenes estudiantes con conocimientos de la vida del prócer y, especialmente, aquella que dice relación con su estada en la Hacienda San José de Las Canteras y su vínculo familiar con su madre doña Isabel Riquelme Meza y su media hermana Rosa Arriagada Riquelme, conocida también como Rosita O'Higgins.

Por otra parte, ya lo he planteado en relación a los espacios públicos. La remodelación de la Plaza de Quilleco debiera tener de manera destacada un Monumento al Libertador.

Este Edificio debiera llamarse "Edificio O'Higgins" y este espacio donde sesiona el Gobierno Comunal debiera llamarse "Salón O'Higgins".

Finalmente, en este mismo contexto ¿se tiene lista la Minuta con que trabajaremos la reunión con el Presidente Provincial del Instituto O'Higiniano? La idea central es ver cómo abordamos a la Gran Empresa Forestal, dueños de la mitad de la comuna, para que mediante franquicias tributarias o la misma Ley de Donaciones Culturales puedan hacer un significativo aporte al costo aproximado de 1.100 millones de pesos del Proyecto. Porque si el Padre de la Patria dio toda su hacienda, su patrimonio, su vida a la libertad de Chile, ¿porqué las empresas no puedan hacer su aporte? Recordemos que aquel que tiene más riqueza y más goce de bienes, aquel que ha tenido mejor educación y más oportunidades en la vida, aquel que ostenta más investidura política...también tiene más responsabilidad con sus compatriotas.

### **URBANISMO**

En el sector sur poniente de nuestra comuna, concretamente la zona a que pertenece Pejerrey ha sido beneficiada por un Proyecto de Agua Potable Rural (APR) gracias a un Proyecto de mayor envergadura y que tiene su matriz en Llano Blanco de la comuna de Los Ángeles. Son 20 kilómetros de red en que organismos como la DGA dispuso del pozo profundo con un costo de 40 millones de pesos, el Municipio de Los Ángeles aportó con recursos de Ingeniería y la gestión ante el Gobierno Regional por un monto de 600 millones de pesos.

El Municipio nuestro nunca se involucró, es más el Ex Alcalde no tuvo en consideración este Proyecto y esta Administración tampoco hizo aporte alguno.

Las familias beneficiadas son, aproximadamente, 100 que pasarán a disponer de agua potable que les mejorará la calidad de vida.

Al respecto, deseo solicitar a este Concejo que para cuando llegue el momento de hacer reconocimientos tengamos presente a sus gestores. Es así como surge el nombre de su Presidente, me refiero a Don Claudio Troncoso Villegas que tiene residencia en el sector ribereño al Río Duqueco en Llano Blanco y fue quien impulsó y estuvo firme y permanentemente con este Proyecto hasta concretarlo. Es una labor dirigencial que merece ser reconocida públicamente.

A otro vecino que también contribuyó a reunir a las familias y hacerlas partes de una gestión que pronto ha de culminar exitosamente es Don Alfonso Jara que vive en Pejerrey.

Quisiera, por lo tanto, que se tenga presente esta consideración al momento de puesta en funcionamiento esta red de agua para un importante grupo de familias de nuestra comuna.

### **EDUCACIÓN**

El pasado lunes 20 de octubre en dependencias del Cuerpo de Bomberos se realizó con notable resultado la "1º Olimpiada de Matemáticas" que organizó la Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, con la carrera de Pedagogía de Matemáticas.

Esta Olimpiada es primera vez que se realizaba y tuvo una excelente acogida en los alumnos asistentes y participantes. Quisiera destacar al Profesor Universitario, docente Sr. Jorge Cid Anguita que fue el mentor de esta Olimpiada y tuvo a su cargo una charla motivacional. La profesora del Liceo "Francisco Bascuñán Guerrero", Sra. Edita Rodríguez cumplió un rol importante en la promoción interna y gestionó Logística para la Olimpiada. Otro importante apoyo fue el de la Orientadora del mismo establecimiento, Sra. Thusnelda Meza quien realizó gestiones con la misma Universidad. El Director del Liceo, Sr. Víctor Palavecino en su condición de tal supervisó cada una de las etapas de la Olimpiada permitiendo, con ello, el buen resultado logrado. El profesor Romilio Quezada profesor de Matemáticas del Colegio también estuvo integrado al trabajo exitoso de esta Olimpiada.

Finalmente, destacar a los ex alumnos del Liceo "Francisco Bascuñán Guerrero" y ahora estudiantes de la carrera de Pedagogía en Matemáticas de la Universidad de Concepción, Cristian Escobar San Martín y José Galleguillos San Martín. Estos quillecanos hoy estudiantes universitarios



desarrollaron un valioso trabajo académico que es un ejemplo de responsabilidad y compromiso con su comuna y su vocación profesional.

Finalmente, quiero resumir esta intervención indicando que este tipo de experiencias merecen ser reconocidas y reforzadas. Le hace bien a nuestra educación. La Ciencia es un importante componente de la Educación y del Desarrollo.

### **UNA BUENISIMA INICIATIVA**

En Sesión anterior mi amigo concejal Sergio Espinoza tuvo la buena idea de sugerir la instalación de Ferias en los centros poblados de la comuna.

Es por ello que vengo en solicitar al Concejo discutamos esta iniciativa con miras a concretarla. Los proveedores perfectamente podrían ser los chacareros de Chacayal quienes pueden venir a vendernos verduras y frutas producidas en ese sector. Eso ya constituye una doble ventaja: productos frescos, con aguas puras de pozo debidamente filtradas. Además, al ser vendidas por los productores tendrían precio de Vega.

Quilleco, Canteras, Villa Mercedes y San Lorencito son los 4 centros poblados más relevantes.

Tal vez, diseñar toldos apropiados y mobiliario básico para estos feriantes.

La idea de Sergio Espinoza es buena y podemos perfeccionarla y concretarla.

Lechugas, cebollas, papas, coliflor, brócoli, acelgas, rabanitos, zapallitos italianos, Pepinos, choclos, tomates, berenjenas, espinacas, chasqu, apio, perejil, ají, ajos, espárragos. Frutillas, frambuesas, arándanos. Estas son las verduras y frutas que se producen en Chacayal y sugiero que la idea de Sergio pueda ser evaluada y, en lo posible, concretada por el bien común de nuestra población.

### **JURIDICA**

Vengo en solicitar que Asesoría Jurídica nos informe de juicios pendientes. Al parecer existe una controversia con el Arquitecto Hugo Miralles que es necesario que el Concejo esté informado de cómo va esta controversia judicial.

Sr. Alcalde, el sitio que está frente a la Plaza por años es un espacio que pareciera no tener dueño, está en total abandono. Reclamo del Municipio y, particularmente, del Alcalde gestione con ambas partes y procure obtener más antecedentes y requerir de éstos resuelvan en el corto plazo esta contienda. Es un terreno amplio y estratégico. Allí puede haber equipamiento público. Solicito al Concejo hacerse eco de esta preocupación.

### **EDUCACIÓN**

Deseo dejar, expresamente, señalado el malestar por la forma en que ha procedido el Secretario Técnico de la Comisión de Educación. Me refiero al Director del DAEM. Los hechos así lo demuestran. Habiendo citado a reunión de Comisión y sin haber consultado a ésta procedió, unilateralmente, a citar a los tres Directores de Establecimientos Educacionales de Enseñanza Media, a los Directores de Escuelas Básicas Rurales, a saber: a la Sra. Clotilde Urrutia de la Escuela de Peralillo y Coordinadora del Microcentro Rural, al Director de la Escuela de "La Meseta" Sr. Ewald Newmann, al Encargado de la SEP, Sr. Francisco Sepúlveda y hasta el Coordinador Comunal de Educación Extraescolar.

Definitivamente, aquí se procedió de manera inadecuada saltándose la institucionalidad. De verdad no entiendo qué pretende este funcionario, tampoco entiendo el papel del Presidente de la Comisión, Sr. Carlos Muñoz que debió impedir este irregular proceder.

Anuncio para la próxima Sesión más antecedentes que ponen en evidencia la mediocre gestión de este Director de Educación.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:10 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 11 de noviembre de 2014, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUIA  
SECRETARIO MUNICIPAL